

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 31 DE OCTUBRE DE 2006

En el Salón de Sesiones de la sede de la Excm. Diputación de Granada, a treinta y uno de octubre de dos mil seis, siendo las diez horas y cinco minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista, con la asistencia de los señores Diputados/as:

Grupo Socialista: Don Gabriel Cañavate Maldonado, Vicepresidente Primero (se ausenta a partir del punto nº 15 del orden del día); Doña Juana Mª Rodríguez Masa, Vicepresidenta Segunda; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero; Don Fabián S. Almenara García; Dña. Francisca González Luján; Dña. Yolanda Ibáñez Ávila; Dña. Inmaculada López Calahorra; Don José López Gallardo; Don Mariano José Lorente García; Dña. Olga Manzano Pérez; Dña. Mª Belén Navarro Navarro; Dña. Inmaculada Oria López y Don Miguel Fulgencio Torres Maldonado.

Grupo Popular: Don Antonio Carvajal Pérez; Don Juan Luis González Montoro; Don Antonio Jesús Granados García; Don Francisco Javier Maldonado Escobar; Don Cecilio Martín García; Don Jesús Avelino Menéndez Fernández; Don José Antonio Robles Rodríguez; Don Manuel Rodríguez Garrido; Dña. Concepción Roldán García y Don Francisco Saavedra Fernández.

Grupo IULV-CA: Don Miguel Fernández Almenara y Don Julio Miguel Bernardo Castro.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Se excusa la ausencia de Don Rafael Vicente Valero. Diputado Provincial del Grupo Popular.

Antes de iniciar la sesión y en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
--

Dada cuenta del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.

Dando cumplimiento al artículo 24 del R.O.F. y arts. 6 y 7 del R.O.P., la Presidencia da cuenta del escrito remitido con fecha 17 de octubre del año en curso por el Grupo Socialista de esta Diputación, sobre propuesta de modificación dentro de su estructura organizativa, en los siguientes términos:

“Nombrar a Don Andrés Ruiz Martín como Portavoz del Grupo Socialista en sustitución de Don Gabriel Cañavate Maldonado.

Firman el escrito: Don Antonio Martínez Caler. Don Gabriel Cañavate Maldonado. Dña. Juana María Rodríguez Masa. Don Andrés Ruiz Martín. Dña. Inmaculada Oria López. Don Fabián Almenara García. Don José López Gallardo. Dña. Yolanda Ibáñez Ávila. Dña. Olga Manzano Pérez. Dña. Francisca González Luján. Dña. Inmaculada López Calahorro. Dña. Belén Navarro Navarro. Don Mariano Lorente García. Don Miguel Torres Maldonado.”

La Presidencia PROPONE que el Pleno de la Excm. Diputación quede enterado del referido escrito y el Pleno así lo acuerda.

3º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Visto el escrito de renuncia a su condición de Diputado de Don Gabriel Cañavate Maldonado de fecha 3 de octubre de 2006.

Visto el escrito del Portavoz del Grupo Popular de fecha 10 de octubre de 2006, comunicando el cambio de representantes de su Grupo en el Patronato Provincial de Turismo.

En uso de las facultades que al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación le confiere el artículo 34.2 en relación con el punto 1, letra b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, en relación con el artículo 62 del RD 2568/1986, ROF, y de lo dispuesto en cada uno de los Estatutos que rigen para toda clase de órganos colegiados de la competencia del Pleno Provincial, **PROPONE:**

NOMBRAR EN:

El Patronato Provincial de Turismo a Doña Olga Manzano Pérez, por el PSOE, en sustitución de Don Gabriel Cañavate Maldonado, y por el PP a Don Juan Luis González Montoro como titular y suplente a Don Cecilio Martín García.

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) a Dña. Juana María Rodríguez Masa, en sustitución de Don Gabriel Cañavate Maldonado.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la referida Propuesta.

4º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO SOBRE INCLUSIÓN DEL PATRONATO COMO MIEMBRO EN LA FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA "CINNTA".

El Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2006, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

"5.- Aprobación de la inclusión del Patronato Provincial de Turismo de Granada como miembro en la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía "CINNTA".

Se da cuenta de una Propuesta de la Presidencia del tenor literal siguiente:

"Propuesta para la inclusión como miembro del Patronato provincial de Turismo de Granada en la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía "CINNTA".

De conformidad con el artículo 7, apartado a) de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Granada y demás de pertinente aplicación, así como en cumplimiento del artículo 4, que determina los fines del Patronato y dentro de la esfera de su competencia, el Presidente propone la inclusión y participación del Patronato en la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía "CINNTA".

El CINNTA es una fundación conforme a lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de Andalucía, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, entre sus funciones principales están las de realizar actividades de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para su posterior incorporación por las empresas del sector turístico, ser foro de

investigación y centro de referencia para el desarrollo y difusión de temas relacionados con el turismo, etc.

A dicha propuesta se adjuntan los documentos pertinentes.

En Granada, a 17 de octubre de 2006

EL PRESIDENTE"

Asimismo figura en el expediente la siguiente Resolución de la Presidencia:

"RESOLUCION

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás legislación aplicable,

Considerando que actualmente se tramita la constitución de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA) y que los acuerdos privados para la constitución de la misma fueron firmados en Málaga el pasado 10 de julio de 2006; estando representada esta Diputación de Granada por el Diputado Provincial y Vicepresidente del Patronato Provincial de Turismo, D. José López Gallardo.

Siendo el propósito de esta Presidencia de Diputación y del propio Patronato Provincial de Turismo que dicho organismo autónomo sea de modo definitivo Patrono de la futura fundación CINNTA.

Siendo competente el Consejo Rector del Patronato de Turismo para adoptar los acuerdos necesarios y visto el Informe de la Secretaría del Patronato,

Esta Presidencia Resuelve: Concretar que el compromiso inicial constitutivo de la fundación CINNTA por parte de la Diputación de Granada, debe formularse definitivamente por parte del Patronato Provincial de Turismo y a ese fin se someterá a la aprobación de su Consejo Rector el acuerdo correspondiente, con el compromiso de aportación económica y nombramiento de representante en la fundación; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y los estatutos del organismo autónomo provincial.

Granada, 17 de octubre de 2006

Así lo resuelve el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada, de lo que yo , como Secretario General, doy Fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL"

Constan en el expediente el texto de los Acuerdos para la constitución de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA), firmados en Málaga a 10 de julio de 2006, encabezados por el Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y en el referido documento figura la firma de D. José López Gallardo, Diputado de la Diputación de Granada, en nombre y representación de ésta.

Asimismo constan los informes emitidos por la Interventora y el Secretario del Patronato.

Sometido a votación, el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada, por unanimidad, Acuerda:

Primero.-

I . Constituir una Fundación, con la denominación de "FUNDACION CENTRO DE INNOVACION TURISTICA DE ANDALUCIA".

II. Que dicha Fundación se registrará por las disposiciones de la Ley reguladora y normas complementarias y, singularmente por los estatutos que han elaborado y que se incorporan al documento firmado el 10 de julio de 2006, pasando a formar parte del mismo.

III. Que la dotación fundacional se suscribirá por los patronos en las siguientes cantidades:

-Patronato Provincial de Turismo de Granada: 18.000 euros.

La aportación del Patronato Provincial de Turismo se hará efectiva tras la aprobación definitiva de la Modificación de Crédito n ° 2/2006 de dicho organismo autónomo provincial.

Las citadas cantidades se depositarán en la cuenta abierta en UNICAJA a nombre de "Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (en constitución)", número 2103.3034.49.003000915.

En el momento de la constitución de la Fundación o, en su caso, en el de adhesión a la Fundación ya constituida, los patronos deberán aportar el 25 % de su participación en la dotación fundacional.

Que los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Patronato, estarán desempeñados por :

- Presidente: Turismo Andaluz, S.A., representada por su Presidente, D. Paulino Plata Cánovas.
- -Vicepresidente: A designar por las universidades intervinientes en el presente acuerdo.
- -Secretario: Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol, representado por su Presidente D. Juan Fraile Cantón.

Segundo.-

Elevar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Granada.”

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el Acuerdo del Consejo Rector transcrito, en sus propios términos.

5º.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS JUNCARIL (ALBOLOTE-PELIGROS)

Por parte de la Mancomunidad de Municipios de Juncaril (constituida por los municipios de Albolote y Peligros), se ha solicitado informe a esta Diputación para la modificación de sus Estatutos.

Se adjuntan al expediente acuerdos plenarios de ambos Ayuntamientos en tal sentido.

Visto el proyecto de modificación de los Estatutos remitido, que se limita a la inclusión de Asegura y a posibilitar futuras incorporaciones a la Mancomunidad, adaptación del número de concejales de cada Ayuntamiento y de competencias en cumplimiento de la Ley 57/03.

Visto el informe técnico y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 44.3.b) y 47.2 g) de la LBRL y 29 de la Ley de Demarcación.

Vista la propuesta formulada por la Diputada Delegada de Asistencia a Municipios, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política y de conformidad con la misma, el Pleno, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta (art. 47.2.g) LBRL, en su redacción dada por la Ley 57/03) ACUERDA informar favorablemente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Juncaril Albolote-Peligros en los términos del certificado adjunto al expediente.

6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2006.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Áreas y Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2.006 y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, el Sr. Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria n° 13/2006, de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	1.268.878,04	
3	Gastos financieros		1.250.000,00
4	Transferencias corrientes		130.878,04
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	251.695,00	691.726,00
7	Transferencias de capital	545.088,70	1.653.197,68
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.065.661,74	3.725.801,72

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		1.678.169,98
8	Activos financieros	18.030,00	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. DE INGRESOS	18.030,00	1.678.169,98

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2006.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Vicepresidente Tercero, Don Andrés Ruiz Martín, exponiendo que este expediente trata de una modificación que se financia a cargo de ahorro en intereses de préstamos, fundamentalmente ejecución de obras, planes de obras que los Ayuntamientos han solicitado por administración y por tanto cambian de grupo, porque han renunciado a lo que en el Pleno anterior se acordó. Hay también alguna incorporación de obras. También aparece una partida para financiar una campaña de publicidad institucional de la Diputación para difundir en toda la provincia las acciones que realiza esta Diputación. Igualmente aparece una partida importante para financiar el mayor coste que ha supuesto en cuestión de seguridad toda la mudanza del cambio de un edificio a otro, además de algunos servicios nuevos que se han puesto en marcha como es la nueva protectora de animales. También se financian dos espacios escénicos que se firmó la adenda de Santa Fe el 7-12-05, cuando ya el presupuesto estaba prácticamente terminado para la aprobación, y el otro centro, el de Albolote que se firma la addenda el 16-3-2006. Por tanto aparece una partida de 112.000 euros para la ejecución de estos dos espacios escénicos. Aparece una partida importante para financiar la refacturación del coste de los circuitos de datos de los municipios para estar enlazados con la red Mulhacén. Cuando llegamos no estábamos de acuerdo con algunos de los criterios que se facturaban por parte de Telefónica, iniciamos unas negociaciones y en mayo de 2006 por fin llegamos a un acuerdo y es ahora cuando nos van a facturar con fecha 2006 pero referidos a servicios prestados en otros años. Aquí se ha conseguido el criterio que veíamos y es que no se nos facturaba de acuerdo a las condiciones del mercado. Aparece también una partida pequeña para financiar una composición musical, que se le nombra en los documentos de modificación presupuestaria como himno de la provincia y aparece una partida que se va a anular , para financiación de convenios financieros con Ayuntamientos dado que ese objetivo se ha cubierto por un acuerdo firmado con Caja Granada en el primer trimestre de este año. Por tanto el objetivo que pretendíamos que tuviesen acceso a una financiación preferente y con bajo tipo de interés los municipios cuanto más pequeños tuviesen mejores condiciones para conseguir el préstamo, con este convenio se da por cumplida y se puede anular esta partida.

A continuación interviene Don Miguel Fernández Almenara, Portavoz de IULV-CA, manifestando que en este asunto es habitual que su Grupo vote afirmativamente porque son asuntos de trámite. Sin embargo, añade, hay un asunto que no comparte y quiere dejar constancia y anuncia el voto en contra. Es la partida al incremento que hay para publicidad institucional. Entiende que la partida que tiene inicialmente en el presupuesto es suficiente porque los fondos que puede tener esta Diputación y sus objetivo fundamental es servir a los Ayuntamientos antes que ser conocida por el público en general.

Por el Grupo Popular interviene Don José Antonio Robles Rodríguez, diciendo que comparte en parte lo que ha dicho el Portavoz de IU. El expediente que se va a aprobar hoy, entre otras

cosas porque esa campaña institucional el plazo de presentación de solicitudes, a pesar de que no hay consignación presupuestaria, termina pasado mañana, cosa que tendrá que explicar el Equipo de Gobierno. Nuevamente se nos tendrá que dar la razón cuando en el mes de diciembre el Grupo Popular decíamos que era un presupuesto ficticio y muy lejos de la realidad en cuanto a los ingresos. Estamos de acuerdo lógicamente en respetar la autonomía municipal y también en los espacios escénicos, etc. Pero se le ha olvidado al portavoz del PSOE decir que hoy se da de baja una partida, tanto de gastos como de ingresos, de un millón y medio de euros que había prevista para los Ayuntamientos. No estamos de acuerdo tampoco en las formas y en la falta de respeto a la Ley que aquí se está haciendo y es que la semana pasada el Sr. Presidente puso una primera piedra en Albolote de un centro, de una obra que todavía no tiene consignación presupuestaria, porque estos 112.000 euros entrarán en vigor dentro de un mes o mes y medio.....

La Presidencia le pide que se atenga al punto del orden del día, que no divague porque se está hablando de una modificación presupuestaria y no de la colocación de una primera piedra.

El Sr. Granados interviene diciendo que se está hablando de un punto del orden del día ...

La Presidencia le recuerda que en este punto no es el portavoz.

El Sr. Granados continúa diciendo que con todo respeto

La Presidencia le pide reiteradas veces que se calle porque no está en uso de la palabra.

El Sr. Robles continúa su intervención reiterando que los 112.000 euros están en el expediente de modificación de créditos y que el colofón lo pone una nueva consignación para una campaña institucional que además consta en el expediente como convenios con medios de comunicación y agencias informativas, y eso también lo tendrán que explicar. No se si no tiene bastante con los 700.000 euros más 150.000 de la propaganda institucional, ahora se le añade 240.000 euros, que prácticamente va a suponer 200 millones de pesetas en propaganda. No se si es que al Presidente le preocupa las encuestas... Además usted nos vendió que Granada en Red lo íbamos a hacer en el 2006 y 2007 para que no afectara a la campaña electora pero ahora usted introduce un elemento, porque el Pleno tiene que saber también que ahora hay dos campañas institucionales, una que acaba el día 2 y otra que acaba el día 14; una que va con cargo a los Presupuestos del 2006 y otra con cargo al 2007 que tampoco existe consignación presupuestaria y por tanto también puede que sea irregular. Por último le voy a decir que el PP no va a permitir que la Diputación Provincial pague la campaña electoral de ningún partido político. Si no perciben los vecinos de la provincia de Granada la gestión de este Equipo de Gobierno, hagan ustedes un poco de autocrítica porque algo estaremos haciendo mal.

La Presidencia interviene de nuevo señalando que cree que los miembros del Grupo Popular están un poco perdidos.

En un segundo turno, el Sr. Ruiz Martín explica que el sentido de la partida es una campaña de publicidad institucional, es dar a conocer a los ciudadanos de la provincia de Granada los servicios que les puede prestar a ellos y a sus Ayuntamientos la Diputación de Granada y esto es servir a los Ayuntamientos y a los ciudadanos de Granada. En el expediente están todos los documentos con los certificados de los técnicos de Intervención y Secretaría. Por tanto de falta de respeto a la ley, en absoluto, todo lo contrario. En cuanto a la primera piedra, ese centro tiene consignación y lo que hay ahora es una addenda; el contrato cuando está firmado previamente a que el Presidente ponga la primera piedra, por tanto hay partida presupuestaria para atender la obra. El contrato y todo el expediente está a disposición de los señores diputados en el Servicio de Contratación de la Diputación de Granada y el PSOE por supuesto no va a permitir que la Diputación pague ninguna campaña electoral a ningún partido. Esta es una campaña institucional totalmente respetuosa con la ley.

El Sr. Robles dice que si a seis meses de las elecciones tenemos que explicar a los ayuntamientos los servicios que presta la Diputación, entonces es que estamos bien perdidos. No es menos cierto, añade, que la segunda campaña institucional coincide íntegramente con la campaña electoral de las elecciones municipales, desde el 1 de enero al 30 de abril y que son otros 235.000 euros. Con las necesidades que hay en la provincia es posible que el Grupo Popular puede que esté perdido. Dice el Sr. Presidente que la concertación va muy bien y parece ser que algún partido político también se incluyó en la concertación.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete el asunto a votación, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 14 (PSOE)

Votos en contra: 12 (PP, IULVC-CA)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 13/2006.

7º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2006, DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO.

El Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2006 adoptó el siguiente acuerdo:

"3.- Modificación presupuestaria núm. 2/06.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Presidencia:

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2/2006: CRÉDITOS
EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista de los antecedentes que obran en el Expediente de referencia, se eleva al Consejo Rector la siguiente PROPUESTA:

"Aprobar el expediente de modificación presupuestaria n°2/2006, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla y cuyo desglose por partidas y conceptos se relacionan en el ANEXO I:

<i>PRESUPUESTO DE GASTOS</i>			
CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal	12.512,48	
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	226.882,39	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	176.035,49	
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	62.050,36	
7	Transferencias de capital	18.000,00	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	495.480,72	

<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS</i>			
CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op.			

Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	495.480,72	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. DE INGRESOS	495.480,72	

En Granada a 17 de octubre de 2006

EL PRESIDENTE

Fdo: Antonio Martínez Caler

Visto el Informe de la Interventora del organismo autónomo, el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo Acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 2/2006, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito según la Propuesta de la Presidencia.

SEGUNDO.- Elevar el expediente a la Diputación Provincial de Granada para su aprobación definitiva.”

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente el referido expediente de modificación presupuestaria nº 2/2006, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito

8º.- ADECUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LA RESOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN INTERNA DERIVADOS DEL PLAN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS.

Concluidos los procesos selectivos convocados para la provisión, por el turno específico de promoción interna, de plazas de la plantilla de personal en régimen funcional y laboral incluidas en el Plan Integral de Recursos Humanos de esta Diputación, para la optimización de la

clasificación profesional resultante de la Plantilla provincial y su Relación de Puestos de Trabajo, aprobado en sesión plenaria de 12 de julio de 2005,

Vistas las correspondientes Resoluciones de fecha 17 de julio de 2006, de formulación de contrato laboral indefinido al personal laboral promocionado, y de fecha 4 de octubre de 2006, de nombramiento del personal funcionario y laboral promocionado,

De conformidad con la Bases de las referidas convocatorias, donde se establece que una vez que los funcionarios hayan tomado posesión de su nueva plaza o los trabajadores hayan adquirido la condición de personal laboral fijo en su nueva plaza, su plaza originaria deberá quedar automáticamente amortizada en plantilla, sin que se les declare en situación alguna respecto a la misma y sin que ello suponga derecho a indemnización de ningún tipo.

Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma,

Resultando la existencia de dotación presupuestaria específica suficiente para la dotación de los nuevos puestos de trabajo según las correspondientes retribuciones básicas y niveles de retribuciones complementarias a partir de los criterios generales de la vigente RPT,

Visto el Informe de fecha 9 de octubre de 2006, del Jefe de Servicio de Personal.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Texto Refundido de Régimen Local,

Cumplido con carácter previo al examen de la presente propuesta para su acuerdo el trámite de audiencia a los sindicatos, conforme a lo previsto en los artículos 34.2 y 32, letras b) y d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio,

De conformidad con lo dispuesto para la aprobación y entrada en vigor de las Ordenanzas Locales en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil PROPONE para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la adopción de acuerdo aprobación inicial de las siguientes

modificaciones puntuales de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Granada:

Primero: Modificar puntualmente en los términos del Anexo 2 que se acompaña la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Granada vigente según se recoge en el Anexo 1, para su actualización como consecuencia de la conclusión de procesos selectivos convocados para la provisión por el turno específico de promoción interna de plazas incluidas en su Plan Integral de Recursos Humanos.

Segundo: Las referidas modificaciones serán remitidas al Boletín Oficial de la Provincia para la publicación de su aprobación inicial, conforme a lo dispuesto en los artículos 70.2 y 49, ambos de la Ley de Bases de Régimen Local, según la redacción dada respectivamente por las Leyes 57/2003, de 16-12 y 11/1999, de 21-4.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2006.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra Don Antonio Carvajal Pérez, del Grupo Popular, para anunciar que en los puntos 8º, 9º y 10º su Grupo se va a abstener porque, entre otras cosas, no han tenido participación en estos procesos y por tanto carecen de elementos de juicio suficientes para pronunciarse a favor o en contra.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación el asunto, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 10 (PP)

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

9º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO.

Visto el acuerdo plenario de fecha 20 de diciembre de 2005, por el que se aprueba la Plantilla de la Diputación Provincial de Granada para 2006.

Visto el Informe de fecha 17 de octubre de 2006, relativo a la presente modificación obrante en el expediente tramitado al efecto por la Delegación de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 522/2005, de 13 de mayo, en relación con la Orden APU/2181/2005, de 28-6 y la Orden APU/2027/2006, de 14 de junio, por la que se integran en la Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A, funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de plantillas en los artículos 126, párrafos 2 b) y 3, y 129.3 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como en el artículo 173.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de donde resulta la consideración de la existencia de consignación presupuestaria, bien del Presupuesto inicial aprobado o como consecuencia de las modificaciones introducidas al mismo, como requisito para la propia validez del acuerdo que al efecto adopte la Corporación Provincial.

Cumplido con carácter previo al examen de la presente propuesta para su acuerdo el trámite de audiencia a los sindicatos, conforme a lo previsto en el artículo 34.2 de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

De conformidad con lo dispuesto sobre publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor del presupuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil PROPONE para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, la adopción de acuerdo de aprobación inicial de modificación puntual de la Plantilla Provincial para el ejercicio 2006 de la Diputación de Granada en el sentido siguiente:

Primero.- Integrar en el Grupo de clasificación A de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, 5 plazas de Secretario-Interventor de la Plantilla de Funcionarios de Carrera-Habilitados de carácter nacional, actualmente clasificadas como de Grupo B, sin que resulte modificado el número total de plazas de personal funcionario ni el número total de plazas.

Segundo.- Exponer al público la presente modificación de la plantilla, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y

presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.- Realizar en su caso las modificaciones presupuestarias oportunas que resulten del presente acuerdo.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2006.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, el Pleno, con los votos favorables de los Grupos Socialista e IULV-CA (16), ninguno en contra y las abstenciones del PP (10), acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

10º.- TABLA DE EQUIVALENCIAS DE CATEGORÍAS PROFESIONALES DE LA PLANTILLA A EFECTOS DE PROMOCIÓN HORIZONTAL.

Resultando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 30/1984, de 2-8, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada por las Leyes 53/2002, de 30-12 y 62/2003, de 30-12, se podrán “determinar los Cuerpos y Escalas de funcionales a los que podrá acceder el personal laboral de los grupos y categorías profesionales equivalentes al grupo de titulación correspondiente al Cuerpo o Escala al que se pretende acceder, siempre que desempeñen funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico, se deriven ventajas para la gestión de los servicios, se encuentren en posesión de la titulación requerida, hayan prestado servicios efectivos durante al menos dos años como personal laboral fijo en categorías del grupo profesional al que pertenezcan o en categorías de otro grupo profesional para cuyo acceso se exija el mismo nivel de titulación y superen las correspondientes pruebas”.

De conformidad con lo dispuesto sobre Unificación del régimen jurídico del personal en el artículo 21 del Convenio Colectivo Único del Personal Laboral al servicio de la Diputación de Granada aprobado en sesión plenaria de 28-3-06, según el cual “Las partes coinciden en que la funcionarización del personal laboral constituye una medida ordenadora y racionalizadora de la Función Pública que debe contribuir al proceso de reforma y modernización de la Administración, incidiendo en la homogeneización de las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Diputación y en la agilización de los procedimientos de gestión de personal”, previéndose en dicho artículo a tal efecto la inclusión de los puestos de personal laboral fijo ingresado con posterioridad

a 30 de julio de 1988 “como afectados por la funcionarización y posibilitar el acceso al régimen jurídico funcionarial, realizando las correspondientes convocatorias.”

De conformidad con lo previsto en el punto IX, párrafo primero, del Acuerdo para la Modernización y Mejora de la Gestión de Recursos Humanos en la Diputación de Granada, aprobado por acuerdo plenario de 30-11-04, donde se establece que “En el apartado de funcionarización, se seguirá el curso determinado en el Plan Operativo aprobado en su día por el Pleno Provincial, incorporando adicionalmente las plazas susceptibles de provisión por los mecanismos de promoción interna horizontal para la adquisición de la condición de personal funcionario como consecuencia de las últimas reformas legales.

Vistos los acuerdos puntuales alcanzados en la Mesa del Plan Integral de Recursos Humanos de la Diputación de Granada, particularmente en la sesión de 3 de febrero de 2006.

Vista la Plantilla Provincial para 2006, aprobada por acuerdo plenario de fecha 20 de diciembre de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 21, de 1 de febrero de 2006, así como la vigente Relación de Puestos de Trabajo donde se recogen las descripciones funcionales de los mismos según el centro de su adscripción.

Visto el Informe de fecha 17 de octubre de 2006, del Jefe de Servicio de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título VII del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil formula , para su dictamen por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal y su aprobación plenaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2 f) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la siguiente PROPUESTA:

ÚNICO: Determinar la clasificación, a nivel de grupo de titulación, escala, subescala, clase y categoría, de las plazas de personal funcionario equivalentes a las categorías profesionales de personal laboral de la actual Plantilla provincial que se detallan en el Anexo que se acompaña, consideradas así por la asignación actual de funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2006.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, el Pleno, con los votos favorables de los Grupos Socialista e IULV-CA (16), ninguno en contra y las abstenciones del PP (10), acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

11º.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDADES.

La Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil presenta a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, para su dictamen y al Pleno de la Corporación para su aprobación, las siguientes Propuestas:

PRIMERA.-

Solicitado por **Dña. D^a María Esther García García**, con D.N.I. 2466410-F, personal contratada con carácter temporal por la Diputación como Técnico Superior de Seguimiento de Iniciativas Empresariales ACERCA IV, para la ejecución del Proyecto nº 72 "Acerca IV", autorización de compatibilidad para realizar actividad privada.

Visto lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Recursos Humanos, de fecha 6 de octubre de 2006.

Visto el artículo 70.9 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PROPONE: Autorizar la compatibilidad a D^a María Esther García García, con D.N.I. 2466410-F sobre segunda actividad en el sector privado, para la actividad de administradora de la Sociedad Dauroficentro S.L., cuya actividad empresarial consiste en arrendamiento de despachos y oficinas, al no tener incidencia alguna con la actividad que desempeña en esta Diputación como Técnico Superior de Seguimiento de Iniciativas empresariales ACERCA IV, con estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley 53/1984, sobre incompatibilidades.

SEGUNDA.-

Solicitado por **Don Jesús Gómez Mateos**, con D. .N.I. 52.517.126, personal laboral de carácter temporal de esta Diputación, con categoría de Técnico Superior Sociólogo, autorización de prórroga de compatibilidad para prestar servicios como Profesor Asociado a tiempo parcial (4

horas) en el Departamento de Sociología de la Universidad de Granada, en horario flexible mañana o tarde, desde el 1 de octubre de 2006 a 30 de septiembre de 2007.

Visto lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Recursos Humanos, de fecha 6 de octubre de 2006.

Visto el artículo 70.9 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PROPONE: Autorizar la prórroga de compatibilidad para realizar la actividad como Profesor Asociado a tiempo parcial (4 horas) en el Departamento de Sociología de la Universidad de Granada, en horario de tarde, desde el 1 de octubre de 2006, y para el curso académico 2006-2007, a D. Jesús Gómez Mateos, con D.N.I. 52.517.126, con estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley 53/1984 sobre Incompatibilidades

Las presentes autorizaciones no podrán suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario del interesado/a y su incumplimiento a los efectos de responsabilidad podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las referidas propuestas.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LOS MONTES ORIENTALES EN EL CORTIJO DE EN MEDIO.

Don Antonio Carvajal Pérez, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político y al amparo de lo dispuesto en el art. 83 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

“Antecedentes y motivos:

En el año 2001, la Diputación Provincial inició los trámites para ejecutar un proyecto de desarrollo turístico agroganadero en la finca de Faucena, término municipal de Iznalloz como elemento generador de empleo y riqueza en una comarca –Los Montes Orientales- de elevado paro agrario.

La complejidad del proceso, para el logro de la referida finca agrícola, hizo al Grupo del PSOE desistir de la expropiación de la finca de Faucena, acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Granada celebrado el pasado 27 de septiembre de 2005.

En el año 1988 y en el marco de la Ley de Reforma agraria de Andalucía, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía expropió a la Curia la finca del Cortijo de En medio. Dieciocho años después, tal expropiación no ha cumplido el objetivo para el que se realizó.

Dado que persisten los hechos y circunstancias que motivaron en el año 2001 iniciar los trámites para la puesta en marcha del proyecto de desarrollo rural en la Comarca de los Montes Orientales, baja renta per cápita, elevado paro agrario, preponderancia casi absoluta del monocultivo del olivar, comarca deprimida.

En consecuencia, formulamos al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Que esta Diputación Provincial retome el proyecto de desarrollo rural turística Agroganadero para el desarrollo de la comarca de Los Montes Orientales.
2. Que el Sr. Presidente de la Diputación negocie con la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía la cesión de las hectáreas necesarias en la finca propiedad de esta Consejería, denominada Cortijo de En medio (término municipal de Moclín) para la puesta en marcha del referido proyecto.
3. Facultar al Sr. Presidente para la firma de los documentos necesarios."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2006.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra al Sr. Carvajal Pérez, manifestando que su Grupo trae a la consideración de Pleno una moción con la intención de retomar el proyecto que en su momento consideramos necesario y que seguimos considerando necesario porque las condiciones socioeconómicas de la comarca se mantienen y esta Diputación en el 2001 inició un proceso para poner en marcha un proyecto de desarrollo en la Finca de Faucena. Por distintas circunstancias este Pleno en septiembre se pronunció sobre la desestimación de la expropiación de la finca. En el cortijo de En medio, término municipal de Moclín, existe una finca propiedad de la Consejería de Agricultura que se expropió en el año 88 y que entendemos que podía ser la finca idónea para poner en marcha este proyecto con un ahorro considerable para las arcas de la Diputación en el tema de la expropiación. Por lo tanto lo que pretendemos es que se retome ese proyecto de desarrollo para una comarca deprimida y donde prácticamente existe un monocultivo, que es el del olivar y que somos conscientes de que la puesta en marcha de ese proyecto puede suponer un cierto despegue de esta comarca. Finaliza su intervención leyendo las tres propuestas de acuerdo contenidas en su Moción y manifiesta que ayer el Portavoz del Grupo Socialista anunció en la Junta de Portavoces que siendo de interés este asunto, plantearía en este Pleno una modificación al punto 2º que ahora en su intervención expone.

A continuación Don Miguel Fernández Almenara, de IULV-CA, expone que ese proyecto de desarrollo que iba en principio en la Finca de Faucena, se planteó en este Pleno hace unos años y

tratando de imitar el modelo de la Finca Rodríguez Penalva, que en principio se había valorado por todos los Grupos de una manera positiva para la comarca el que la Diputación tuviese unas actuaciones que sirvieran fundamentalmente en la experimentación agroganadera de la zona y que incentivara a los agricultores y ganaderos a elegir y cultivar sus productos. Eso se pretendía hacer en Faucena pero ese proyecto no prosperó y este Grupo en el último Pleno precisamente hizo una pregunta sobre cómo se encontraba el asunto de la Finca de Faucena y en donde se nos contesta hace unos días diciendo de ese proyecto prácticamente se ha desistido por una serie de problemas con el arrendatario por un lado y que no se sigue con el procedimiento de expropiación porque es la propia administración la que es dueña de la misma. Dice el Sr. Carvajal que traslademos aquellos proyectos a otra zona de la provincia, en concreto a Moclín. Este Grupo no ve mal que cualquier proyecto, cualquier actuación que sirva para mejorar nuestras comarcas deprimidas; es verdad que podemos estar ahora mismo con un bajo rendimiento y sí compartimos parte de la moción en el sentido de que realmente hay que poner en valor esa finca, no solo económico sino social en la zona y en ese sentido compartimos la preocupación del Sr. Carvajal, Concejal del Municipio de Moclín. El que sea la Diputación la que tenga que dirigir o tratar de hacer un proyecto, cuando existe en la provincia de Granada unos grupos de desarrollo que son los que deben de entender de qué proyectos han de incentivar en sus propias zonas y cuáles son los que han de priorizar ellos y cómo han de acometerlos, me parece un poco temerario. Yo he sugerido al Sr. Carvajal que la Diputación podría sugerir al grupo de desarrollo de la zona que priorice este proyecto y si el grupo de desarrollo, donde están representados los municipios y los agentes económicos de la zona, entiende que hay que actuar, que se haga. Con todo lo que estoy diciendo, nos parece bien la inquietud y la propuesta del Sr. Carvajal pero ante la poca consistencia que vemos en esta iniciativa, adelanto que nos vamos a abstener en el asunto y lo que le sugiero es que realmente la finca se ponga en valor, por la administración que sea, si tiene que ser la Junta o la Diputación, o si hay que entregarla al grupo de desarrollo, que se haga, y la otra sugerencia es que podamos decir al grupo de desarrollo que ese es un sitio idóneo para hacer cualquier proyecto, pero no se especifica en la moción qué proyecto se quiere hacer y sí habla de un proyecto de manera genérica, sin concretar. Finalmente sugiere que el Sr. Carvajal retire la moción y poder sacar una utilidad real a esta propuesta.

El Sr. Ruiz Martín dice que como todos conocen, el desarrollo rural en Andalucía se gestiona con la filosofía líder, que implica que sea de abajo hacia arriba y por tanto todos los grupos de desarrollo tienen un máximo de públicos del 50% y un mínimo de privados del 50%.- Esto quiere decir que en toda la estrategia de desarrollo del territorio, participan no solamente las administraciones implicadas sino que los actores sociales del territorio tienen un papel preponderante. En estos momentos se está realizando en todos los grupos de desarrollo los planes estratégicos, es decir lo que va a marcar su línea de trabajo durante el periodo 2007-2013; creo que es el momento para que se le pueda enviar esta propuesta al grupo de desarrollo para que la

tomen en consideración, bien la propuesta o bien que los miembros de esta Diputación en el grupo de desarrollo realicen esa propuesta en su junta de directiva y asambleas que se tienen que celebrar antes de finalizar el año traslademos esta propuesta para poder contar con esta herramienta tan importante para el desarrollo. Creo que si los Grupos meten dentro de su plan estratégico esta propuesta, posiblemente no sería un proyecto turístico, agroganadero ... que impongamos aquí sino que será un proyecto que de verdad la zona necesite y además de contar con los fondos públicos puedan estar interesados sectores privados en hacer un desarrollo sostenible en la zona. Además si lo trasladamos al grupo de desarrollo llevaría aparejado una cosa muy importante y es que además contaríamos en la financiación de los proyectos que se realicen con fondos europeos. Luego la financiación que tengamos que hacer se podría ver ya que como decía esta Diputación está en el seno de todos los Grupos de desarrollo de la provincia. Por tanto la propuesta que yo presenté en la Junta de Portavoces es que sea la Asociación de Desarrollo Rural del Poniente Granadino, ya que Moclín pertenece a ese grupo de Desarrollo la que intente encajar dentro de su estrategia la herramienta que cuenta el territorio y que cuente con este recurso para poner en valor la finca. Que sea un proyecto que vaya de la Administración como una imposición hacia el resto de agentes sociales que participan en el desarrollo rural sino que sean ellos los que una vez alertados por parte de la Diputación nos digan qué proyectos pueden desarrollar en este terreno, en este cortijo.

El Sr. Carvajal recuerda al Sr. Almenara que hace dos Plenos defendió en nombre de su Grupo una moción sobre los viales que contempla el POTAU, que incluso me felicitó usted, dice, por el buen trabajo que había hecho, pero la votó en contra. Son contradicciones dentro de la línea de moderación que el Sr. Almenara hace gala y practica. Dice que en otra zona, es la misma zona, aunque otro municipio y yo observo otra contradicción porque dice usted que hay que poner en valor esa finca pero luego dice que se va a abstener. ¿Cómo se justifica que esta propuesta pretende poner en valor la finca y usted después se abstiene? No se puede decir que la propuesta es inconsistente. En absoluto. La línea matriz de la moción es retomar el proyecto que se pretendía desarrollar en Faucena. Ayer en la Junta de Portavoces el Sr. Martín nos dijo lo que acaba de decir ahora y yo lo consulté con mi grupo, pareciéndonos aceptable la propuesta en el sentido de que sea el Grupo de Desarrollo el que establezca qué proyectos, incluso ayer hablábamos de tres, uno turístico, otro agrario y otro ganadero. Pero lo que pretendemos es que se ponga en marcha ese proyecto en una comarca que sigue siendo deprimida. Por lo tanto nosotros aceptamos la propuesta del Grupo Socialista en cuanto a la enmienda al punto dos de la propuesta de acuerdo pero me queda una duda: quién va a negociar con la Consejería de Agricultura la cesión de esas hectáreas necesarias para la puesta en marcha del proyecto, y ayer hablábamos que sea o bien la Diputación o el Ayuntamiento. En definitiva lo que pretendemos es poner en marcha este proyecto de desarrollo para esa zona tan necesitada y decir que ha habido una ausencia significativa por parte del Portavoz del Grupo Socialista que ayer hablaba de la posibilidad de una aportación

económica. En ese sentido aceptamos la propuesta y sería trasladar al Grupo de Desarrollo del Poniente, porque geográficamente Moclín está dentro del territorio de la comarca natural de los Montes Orientales, bien es cierto que a efectos de Grupo de Desarrollo, en el mapa que estableció la Junta, pertenece al del Poniente. Espero que con esta buena voluntad y sintonía en este caso entre el Grupo Socialista y el PP y con la contradicción respetuosa de IU, que con la Presidencia del Sr. Ruiz Martín se ponga en marcha a la mayor brevedad este proceso. Para terminar, un ruego que antes del próximo pleno pudiéramos ver la aceptación y directrices que marca el Grupo de Desarrollo del Poniente.

El Sr. Fernández Almenara dice que no entiende la manera de ser del Sr. Carvajal, retrotrayendo a otros debate y a otras cuestiones. Considera que la propuesta que presenta no está realmente clara porque usted mismo, añade, me ha hecho la diferencia de que no trae un proyecto sino que es una propuesta. Sin embargo en su intervención le he contabilizado hasta 9 veces la palabra *proyecto* ¿es una propuesta o es un proyecto?. Sr. Carvajal, usted confunde la filosofía del anterior proyecto de Faucena, que aquello sí era un proyecto. En aquella ocasión tanto en el Rodríguez Penalva y Faucena los dos elementos importantes de la actuación era el terreno y la inversión era directamente de la Diputación. ¿Es eso lo que pretende en el Cortijo de Enmedio? ¿Que una finca propiedad de la Junta de Andalucía pase a la Diputación y que la Diputación de unos fondos de sus presupuestos haga unas intervenciones?, yo no lo acabo de entender y no sabemos realmente qué es lo que pretende. La propuesta más razonable es que sean los propios grupos de desarrollo los que utilizando los fondos europeos y las prioridades de los proyectos, podamos sugerirle que en esa finca se puede hacer algo. Esa es otra línea a seguir completamente distinta. Por tanto le digo que no dice nada, que su argumentación está floja, que no sabemos qué es lo que pretende y no confunda propuestas con proyectos. Nos vamos a abstener no porque no estemos a favor de esa zona que habría que revalorizarla, sino porque lo que propone es casi un brindis al sol. No sabemos si lo que pretende es que Diputación se haga cargo de esa finca e invierta unos dineros y para ello le sugiero que en el debate de los presupuestos propongan ustedes una partida para que se actúe así, o vamos a ponernos en contacto con el Grupo de Desarrollo y con los Alcaldes, sugerirles la actuación que se puede hacer y que ellos prioricen.

El Sr. Ruiz Martín se refiere a que su propuesta que el Sr. Carvajal ha anunciado que va a aceptar, se concreta en mandarla al Grupo de Desarrollo para que éste la tome en consideración y se ponga en contacto con la Diputación.

El Sr. Carvajal contesta al Sr. Almenara recordando lo que ha dicho en su primera intervención que ha hecho referencia a la línea de la Moción que era el proyecto de Faucena. Usted se ha adelantado a lo que ayer se habló en la Junta de Portavoces. También he dicho que retiramos

la propuesta del punto 2º y aceptamos la del Grupo Socialista y sigue usted diciendo si yo defiendo el proyecto de Faucena o si defiendo la idea de que sean los Grupos de Desarrollo los que retomen este asunto. He dicho que sí en mi segunda intervención y ahora lo reitero.

La Presidencia aclara que lo que se vota no es la moción tal y como se ha presentado, sino que desaparece el punto 2º y se sustituye por trasladar al Grupo de desarrollo la propuesta presentada en este Pleno esta mañana.

Pide la palabra el Sr. Fernández Almenara para hacer constar que antes de comenzar el Pleno le ha preguntado al Sr. Carvajal si va a retirar la propuesta, contestando que no. Sin embargo ahora cambia de postura. Por tanto anuncia que va a adherirse a la propuesta.

No habiendo más intervenciones, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de acuerdo con lo expuesto por la Presidencia.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ACTUACIONES EN LA CP GR-3304 DE A-338 (ARMILLA) A PUENTE DE LOS VADOS.

Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Diputado del Grupo Popular, en nombre de ese Grupo y al amparo de lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

“Antecedentes y motivos:

a) En el tramo de esta carretera que discurre entre la Rotonda de acceso a Purchil y el Puente de los Vados a unos 550 metros de dicha rotonda, existe una curva hacia la izquierda, sin señalizar, bastante peligrosa.

b) Que son frecuentes los accidentes producidos en dicha curva como puede comprobarse ya que existen en la cuneta piezas y restos de los vehículos siniestrados y destrozos en las cercas de las viviendas construidas junto a la curva, e incluso y lo que es más grave también puede verse los ramos de flores depositados en la cuneta en recuerdo de las víctimas que también se ha cobrado la carretera.

c) Que en múltiples ocasiones se han quejado los vecinos de los continuos accidentes e incluso se han dirigido por escrito a esta Diputación para poner en conocimiento los hechos ocurridos, sin haber tenido respuesta alguna ni haber ofrecido solución al problema.

d) Como quiera que la carretera en cuestión es de titularidad de esta Diputación y por consiguiente el mantenimiento y conservación de la misma, formulamos al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Que el/la Sr/a. Diputado/a Delegado/a del Área de Obras y Servicios dé las instrucciones necesarias al Servicio de Carreteras de esta Diputación para que con la máxima urgencia se realicen las siguientes actuaciones en el punto de dicha carretera mencionando en el exponiendo 1 a:

- a) Señalización urgente de la curva mencionada con anterioridad.
- b) Colocación en la calzada de los elementos disuasorios necesarios para reducir la velocidad (tacos, bandas sonoras, pasos elevados, etc....)
- c) Limpieza de la cuneta, de todos los restos de vehículos siniestrados que perduran durante meses.

2º.- Que se contemple en los Presupuestos del ejercicio 2007 una partida presupuestaria suficiente a través: del Plan Operativo Local (POL), Plan de Carreteras o Ingra S.A.U.. para suavizar la curva, ya que es posible por haber suficiente anchura junto a la misma.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, el Sr. Maldonado Escobar interviene para dar lectura a la moción.

A continuación el Sr. Almenara traslada al Portavoz del Grupo Popular y a su Grupo que va a apoyar la moción pero con una pequeña reflexión, sin en esta carretera hay que mejorar señalizaciones y yo que paso por allí, creo que las limitaciones de velocidad están puestas y la señalización de la curva y como curva, hay miles de curvas en las carreteras. En cualquier caso si en esa curva usted entiende y los servicios técnicos de la Diputación también entienden que se puede mejorar algo, no tenemos inconveniente en que se estudie la mejor actuación para dotarla de mayor seguridad.

El Sr. Ruiz Martín dice que su Grupo se va a atener al informe técnico emitido al respecto. El único escrito que entró en la Diputación fue hace tiempo de los vecinos pidiendo que se eliminaran las bandas sonoras y así se hizo. Entrando en la moción y en el informe técnico, se dice que no es una curva singularmente peligrosa, una curva con 70 metros de radio y que dispone de visibilidad, que está señalizada como hemos podido ver en la fotografía que los técnicos han aportado, que tiene señalización de limitación de velocidad a 60, tiene la señal de curvas peligrosas y además tiene una cartela que ese trazado sinuoso es durante 1 km. de trayecto de la carretera. Este punto, según la estadística de la Jefatura Provincial de Tráfico no es un punto especialmente peligroso, habrá accidentes cuando no se respete la señal de 60, no obstante todo es mejorable y los servicios técnicos proponen señalar específicamente esa curva, ver las medidas adicionales de seguridad que se pueden establecer en esa zona, y actuaciones tendentes a aumentar la seguridad vial, que hablan otra vez de colocar las bandas sonoras que se retiraron a petición de los vecinos. En cuanto al segundo punto, lo que el informe nos dice es que no considera necesario realizar ninguna actuación en lo que se refiere al trazado de esa curva. Por tanto aceptaríamos estas

medidas y en cuanto a la eliminación y al trabajo en la curva, según el informe técnico, cuando ellos vea que es necesaria la actuación en ese tramo, se actuaría.

El Sr. Maldonado Escobar dice que los servicios técnicos le dan la razón y que hay zonas en la provincia que necesitan una actuación especial. Esta curva hay que señalarla como dicen los informes técnicos. La primera propuesta pretende unas primeras curvas pero no se ataca la enfermedad, que es la curva. Termina su intervención diciendo que es algo que su Grupo cree necesario. Con una pequeña inversión, con menos de la mitad de lo que se va a pagar en propaganda de la campaña que se ha aprobado anteriormente se podría arreglar esa curva que creemos que es peligrosa.

Hace uso de la palabra a continuación el Sr. Cañavate Maldonado diciendo que ojalá no ocurriera nada en ninguna carretera de la provincia y considera que los políticos deben limitarse a confiar en los técnicos y profesionales.

Finalmente la Presidencia concreta que la propuesta del Grupo Socialista en que si no se retira el punto 2º votará en contra.

El Sr. Maldonado contesta que no lo retira.

Acto seguido la Presidencia procede a la votación de la moción, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PSOE)

Abstenciones: ninguna.

Quedando rechazada.

14º.- RENUNCIA DE DON GABRIEL CAÑAVATE MALDONADO AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL.

Con fecha 3 de octubre de 2006, el Diputado Provincial Don Gabriel Cañavate Maldonado presenta en el Registro General de la Corporación el siguiente escrito:

“Yo, Gabriel Cañavate Maldonado, Diputado Provincial, por medio del presente escrito presento mi renuncia por motivos personales. Granada, 3 de octubre de 2006. Firmado Gabriel Cañavate Maldonado.”

La Presidencia abre el turno de intervenciones y concede la palabra al Sr. Cañavate Maldonado, que dice:

Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: hoy es el verdadero día oficial de lo que comuniqué hace 28 días. Antes de dirigirles a ustedes unas palabras, quisiera aprovechar estos primeros momentos con lo que me acuerdo, de las personas que durante estos años han estado a mi lado, de colaboradores directos íntimos como son mi secretaria, mi Cristóbal, mi Juan Carlos, los buenos días al subir por las escaleras a los ordenanzas, la gente que diariamente ha depositado en mí mucha confianza y sobre todo mucha lealtad. Recuerdo mis primeros años en esta Diputación también como Portavoz y como Diputado de Recursos Humanos, de ese magnífico equipo liderado por Bernardino, Sergio, ahora Encarnita, Servicio de Salud Laboral, etc. En esta segunda etapa me acordaba de mi nueva responsabilidad como Diputado de Obras y Servicios y Coordinador de Cooperación Local, de Jesús Beas, de Guillermo García que quiero aprovechar en este Pleno mi deseo de que se restablezca lo antes posible de ese amago de infarto que le ha dado; de Paco Serrano. En definitiva, del 90% de los Técnicos del Área de Cooperación Local. Bien saben ustedes que soy una persona un poco rara y también me voy con pena de no saber que toda el Área de Obras y Servicios, me había propuesto al inicio de esta legislatura intentar sacar más rendimiento y desgraciadamente tengo que reconocer que no lo he conseguido pero creo que la mayoría de los trabajadores del Área trabajan con profesionalidad y esfuerzo diario para mejorar las condiciones de esta provincia; hay un pequeño porcentaje que cuando llegué no los conocí trabajando, sigo sin conocerlos trabajando y creo que entre todos debemos intentar hacerles trabajar. Recordar mi relación con los sindicatos ha sido exquisitamente respetuosa, ha habido muchísimas pugnas pero con una legitimidad tremenda, defendiendo los deberes y los derechos de los trabajadores y es algo que quiero dejar muy claro en mi despedida hoy de la Diputación porque yo sí creo en la función pública; Gabriel Cañavate es una persona que cree con rotundidad en los servicios públicos. A la oposición, hoy tengo que pedir perdón porque mi tono, mi forma de debatir muchas veces los temas ha podido parecer una cosa pero en mi ánimo nunca ha estado ofender en lo más mínimo; soy una persona muy de partido, he defendido con ahinco mi partido y alguna vez si se han sentido dolidos por alguna de mis intervenciones, por mis palabras, os pido públicamente perdón. Y por supuesto a mi grupo, a mis compañeros, a mis amigos que os quiero un montón, sois capaces y trabajadores; sois capaces de mejorar las condiciones de esta provincia. Por eso estoy seguro de que todo va a salir muy bien sin Gabriel Cañavate y con un Alcalde de Jun que vendrá a reforzar pronto mi ausencia. Además hoy tengo que decir a la opinión pública y a todos ustedes algo más. Han pasado 28 días desde que anuncié públicamente mi decisión de dimitir de mis cargos públicos. Yo dije en aquella rueda de prensa que me habían sometido a un linchamiento mediático sin precedentes en esta provincia, lo sigo pensando, que era por motivos y por presiones políticas y que había llegado un momento en que no podía defenderme de nada porque no estaba acusado, dije el día 3 de octubre; han pasado 28 días, me voy de esta Institución y todavía no estoy acusado absolutamente por nadie. Sin lugar a dudas esto es una

situación inédita incluso inaudita y como situación inaudita permítanme que les hable con sinceridad, me he sentido y me siento torturado psicológicamente. La verdad es que ojalá lo que hoy encuentro con difícil reparo, pronto me satisfaga a mi mismo mi decisión. La campaña de acoso y derribo y persecución hacia mi persona ha sido tal que hace unos días no recordaba a qué había venido a esta Diputación. He disfrutado 6 meses de este edificio, de momento. Casi se me olvidaba mi paso por la Diputación y me venía a la mente problemas como la huelga de basura, la de las plantas de residuos, temas muy complejos y complicados y donde unas personas tuvimos que dar la cara y ponernos al frente. Cuando nació la idea de los vuelos de bajo coste esta Diputación apuesta y Gabriel pone su granito de arena. Nacen en España los Planes singulares y esta Diputación es la primera que consigue dos planes singulares. Hemos mejorado 150 km. de carreteras, creo que los trabajadores y trabajadoras tienen un magnífico convenio y acuerdo colectivo, tenemos una buena planta de vegetales y por tanto sí hemos hecho cosas pero créanme me es muy difícil al día de hoy y en estos momentos poder justificarles a cada uno de ustedes porqué me voy. Es una situación muy difícil de justificar. Les aseguro que cuando tenga que hacerlo en Armilla me costará aún más trabajo. No me siento arrepentido de nada de lo que he hecho sino todo lo contrario, muy orgulloso de colaborar porque Armilla sea un pueblo que huela a futuro y que genere futuro de bienestar. Por lo tanto volvería a hacer lo que he hecho con la máxima honestidad y honradez, con la cabeza muy alta y las manos muy limpias. Luego ¿por qué dimito?. Como les decía, el día 3 de octubre me condenó un tribunal mediático, de una forma premeditada, aprovechando el momento tan tenebroso que la política urbanística está pasando en estos momentos y hacía falta un cabeza de turco, un conejillo de indias, había que cobrarse una pieza de un tamaño razonable. Gabi para unos, para otros el gitano, para otros era el perfil y el caso nevada, la coartada. En esos momentos tenía dos opciones, aferrarme al sillón, ponerme bajo el paraguas de las instituciones en las que estoy representado y el paraguas de mi partido, o la decisión que tomé y de la que estoy muy orgulloso, que fue actuar con la máxima dignidad, como un dirigente público para defenderme de posibles acusaciones en el ámbito de lo personal. Pero eso es muy difícil de entender. Solo las mentes malignas, los ladronzuelos, las manos mugrientas esbozan siguen esbozando que cuando se va, por algo será. La dignificación de la vida pública y de la de sus servidores para ellos sin lugar a dudas no tiene ningún valor. Ojo al dato, o los políticos dignificamos la política, o la ciudadanía nos va a dar la espalda. También quiero aprovechar estos momentos para reiterar como lo hice dando la cara en rueda de prensa, el papel fundamental que juegan en democracia los medios de comunicación en un Estado de Derecho y Democrático. Por eso nunca querré matar al mensajero, pero cuidado, cada vez más los medios de comunicación son empresas cuya parcialidad más inmediata es la cuenta de resultados; las cuentas de resultados nunca deben de ser perversas para el sistema democrático constitucional, de derecho, de igualdad que nos dotamos los españoles. Dije que no tengo nada que esconder en mi rueda de prensa, lo vuelvo a decir hoy, pero tampoco voy a esconder mi pensamiento. Por eso hoy quiero dejar claro que la política fundamentalmente está basada en la confianza mutua; la

confianza es el pilar fundamental y cuando se pierde lo mismo de grande que es la puerta para entrar en una institución, que debe ser para salir de la misma. Sinceramente me voy sin rencor hacia nadie, ni periodistas, ni políticos; sin rencor hacia los que nunca podrán vincular de forma ilícita mi patrimonio con mi vinculación en la vida pública. Seguro de que en estos 20 años de gestión pública he cometido muchos errores, pero en absoluto ninguno ha sido por meter la mano, ni un dedo siquiera. 20 años sin una denuncia por parte de ciudadanos, ni de administraciones, al día de hoy lo puedo decir muy orgulloso pero hay un tema que a lo largo de estos años aprendí una frase que no es de mi padre pero que siempre la acuñó, que decía que en mi hambre mando yo, y con esa dignidad trabajaré a partir de ahora para que la verdad, mi honor, mi honradez se restituya. Sea un ejemplo para que nadie ni de partidos políticos de la oposición, ni de adversarios, ni de compañeros, a los que no conozca, que no padezcan esa tortura psicológica a la que he hecho referencia. Entré en el PSOE a dar y he dejado los mejores años de mi vida. No quiero recibir nada a cambio más que un adiós, un hasta luego, nos vemos, desear a todos y a todas mucha suerte en lo personal, en lo político, para que esta provincia con vuestro trabajo y esfuerzo, tanto de gobierno como de oposición, siga por la senda del desarrollo socioeconómico. Voy a terminar con una frase de un revolucionario cubano, José Martí, que tiene que ver mucho con lo que yo antes decía que en mi hambre mando yo, *la pobreza pasa, los malos momentos pasan, pero la dignidad perdura y perdurará.*

A continuación la Presidencia concede la palabra al Portavoz de IULV-Can Sr. Fernández Almenara:

Le agradezco a la Presidencia que nos permita, aunque sea de una manera breve intervenir en este asunto. Una reflexión, decirle que si la vida en general nos está sorprendiendo constantemente, a veces en política las sorpresas son mayores, son cosas que pasan y que no te esperas de un día para otro, independientemente de las circunstancias políticas que han podido acompañar esta situación, en las que no voy a entrar, esta despedida que nos sorprendió enormemente, a mí personalmente me sorprendió, no esperaba esta circunstancia más en una persona a la que se le veía con un porvenir en la política granadina, incluso a otros niveles. Ha pasado y esta ausencia tuya a partir de ahora, esta despedida que has plasmado, al menos a mí me produce una sensación algo extraña porque a partir de ahora, aunque se recompondrá la situación, habrá otros portavoces, pero es verdad que una sensación algo extraña produce ciertas ausencias, quizás los 7 años de trabajo conjunto como interlocutor del Equipo de Gobierno. De estos años de trabajo que hemos compartido voy a destacar tres cuestiones que creo que han caracterizado tu manera de hacer política. Creemos que eres y has sido flexible en la negociación, receptivo en las propuestas y lo que más hemos valorado es tu lealtad en los compromisos adquiridos. Cosa que desde nuestro grupo agradecemos. Desearle suerte en lo personal, en lo familiar incluso suerte si hay un retorno a medio o largo plazo a la política. Aquí siempre tendrás dos amigos del Grupo de Izquierda Unida.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Granados García:

Intervengo en un punto complicado para esta mañana. El Sr. Cañavate hasta hoy Portavoz del Equipo de Gobierno, yo creo que ha sido el punto de referencia en la negociación y en los intercambios de propuestas, asumiendo cada uno nuestro rol que tenemos que jugar, por un lado de los 27 que compartimos esta Corporación, unos tienen la posibilidad de ser gobierno y de desarrollar propuestas y otros tenemos la obligación de fiscalizar y de controlar la labor del gobierno, denunciar los excesos y denunciar los abusos. En el plano político, usted defendiendo a su Partido y yo al mío, como portavoces de los grupos mayoritarios, hemos tenido diferencias sobre el modelo de gestión y sobre el modelo ideológico y eso daba riqueza al debate. Hoy no es el momento de hacer una valoración desde la oposición respecto a la gestión de estos 7 años que ha estado, en concreto de los últimos donde he tenido la responsabilidad de ser portavoz o miembro de esta Corporación.- Eso lo hemos debatido en numerosas ocasiones, hemos hablado de diferencias sustanciales, hemos estado planteando debates, algunos de ellos interesantes, hemos tenido diferencias en despachos, en medios de comunicación, porque ambos estábamos cumpliendo la labor que teníamos que desarrollar. En el día de hoy creo que usted, libremente o dirigido, se despide, dimite, aclarar las sombras y ciertos nubarrones que yo siempre hablo de gestión en esta Institución, en el Ayuntamiento de Armilla ..., se deslumbran en su horizonte. Desde este Grupo mi responsabilidad es desearle suerte en el empeño, el tiempo da y quita razones y espero que aclare lo que tenga que aclarar, desearle suerte en las nuevas funciones que vaya a desarrollar a partir de hoy, alejado de la vida política, de la vida pública, por supuesto suerte, es un deseo de todos los Diputados del Grupo Popular y el mejor deseo en la vida, en lo personal, por supuesto en la vida familiar y en lo privado. Comprendo el trago que ha debido usted de pasar en los últimos días pero bajo la responsabilidad que tenemos tanto en la oposición como el gobierno. Al igual que usted ha estado disculpándose por las diferencias que pudiésemos haber tenido en lo personal, en nombre de este grupo también le traslado si en alguna ocasión en lo personal se ha sentido atacado me veo en la obligación y en la necesidad de pedirle que nos disculpe. Decirle que mucha suerte, que adelante con lo que usted tenga que aclarar como hablaba antes de los nubarrones y de las sombras que hay en el horizonte, y si le digo la verdad a nivel particular, yo pese a que en numerosas ocasiones hemos solicitado su dimisión por gestión dentro de esta casa, en esa ocasión no tengo claro el motivo de su dimisión. Suerte y hasta otro momento.

Por último interviene el Excmo. Sr. Presidente:

Yo creía que iba a ir este punto dentro de lo razonablemente correcto a la hora de despedir a un compañero de Corporación pero veo que el Partido Popular veladamente sigue en sus trece. La verdad es que hay una cosa que me llama muchísimo la atención: en política la categoría se gana con actitudes y comportamientos, se gana con no contradicciones sistemáticas y lo que no se

puede hacer es desear suerte por un lado y por otro estar metiendo puyazos sistemáticamente. Creo que era un momento, que como ha hecho Izquierda Unidad dentro de la corrección, desearle suerte a la persona en todas sus facetas. Lo de las sombras y nubarrones, siguen siendo nubarrones de comportamiento. Decir a Gabriel Cañavate que no es habitual ver en política un comportamiento como el que está teniendo. No es habitual tener y representar con la dignidad que lo está haciendo la toma de una decisión que normalmente ninguno hacemos. Una dignidad que lo hace digno representante del Partido Político al que pertenece y que ha sabido anteponer los intereses del Partido y de la Institución de la que forma parte, ante los propios para poder defenderse como él bien ha dicho porque se va sin ninguna imputación, sin ninguna denuncia. Yo quiero darle las gracias en nombre de la provincia de Granada, en nombre del Grupo Socialista y Equipo de Gobierno de esta Diputación y quiero agradecerle públicamente el trabajo que ha desarrollado en beneficio de los ciudadanos de esta provincia y sobre todo darle las gracias en mi nombre. Gabriel Cañavate, muchas gracias.

Finalmente, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 208 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el número 4 del artículo 9 del ROF, al que se da cumplimiento con el escrito presentado, **el Pleno de la Diputación ACUERDA:**

- Tener por presentada y válida la renuncia de Don Gabriel Cañavate Maldonado a su cargo de Diputado Provincial y que se dé cuenta del presente Acuerdo a la Junta Electoral Central para que proceda conforme a ley a los fines de provisión de vacante, correspondiendo la suplencia a Don José Antonio Rodríguez Salas, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

15º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA, JUNTA DE GOBIERNO Y DIPUTADOS.

Se da cuenta por mí, el Secretario General, de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario figuran extractadas en las actas de las sesiones de Junta de Gobierno de fechas 26-09-2006, 3-10-2006, 10-10-2006, 17-10-2006 y 24-10-2006, que comprenden las Resoluciones números 4005 al 4466, habiéndose remitido las actas a todos los Sres. Diputados de cada Grupo Político, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

Asimismo se da cuenta expresa de la Resolución nº 4307, de 21 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando la personación de los Letrados de la Abogacía Provincial en el Procedimiento de Declaración de Derechos nº 310/2006, seguido a instancia de

Doña Esperanza Villalobos Masegosa contra el Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique y la Diputación, sobre ampliación de demanda.

El Pleno acuerda quedar enterado.

16º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES

Se da cuenta de las siguientes:

Sentencia Número 2562/06 dictada el día 27 de septiembre de 2006, por la Sala de lo Social con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dimanante del Recurso de Suplicación Nº 1420/06, interpuesto por Doña María Martín Moreno contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Cinco de Granada en Autos Nº 550/05. Favorable.

Sentencia Número 465/06 dictada el día 25 de septiembre de 2006 por el Juzgado de lo Social Número Siete de Granada, recaído en el Procedimiento: Impugnación de Laudo Arbitral Número 617/2006 iniciado por Confederación General del Trabajo contra la Agencia Provincial de Administración Tributaria de Granada . Parcialmente favorable.

Auto dictado el día 26 de septiembre de 2006 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaído en el Recurso Número 2592/03, iniciado por Don José Ferrer Sánchez contra la Diputación Provincial de Granada por reclamación relativa a la no adjudicación por VISOGSA de una vivienda de protección oficial. Favorable.

Sentencia dictada el día 28 de julio de 2.006 por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, recaída en el Recurso de Casación Número 4012/2.000, interpuesto por esta Abogacía Provincial de la Diputación Provincial de Granada contra la Sentencia de 11 de mayo de 1998 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa a los Recursos Contenciosos-Administrativos acumulados Números 584/94, 3609/94, 3625/94 y 3645/94. Parcialmente favorable.

Sentencia dictada el día 29 de octubre de 2006, por el Juzgado de lo Social Número Cuatro de Granada, en el Procedimiento sobre Declaración de Derechos Número 310/06, desestimando la Demanda por Despido articulada por Doña Esperanza Villalobos Masegosa contra el Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique y esta Entidad Provincial. Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

17°.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se presenta ningún asunto de urgencia por los señores/as Diputados/as.

18°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En el apartado de ruegos y preguntas intervienen los siguientes señores/as Diputados/as:

DON JUAN LUIS GONZALEZ MONTORO, DIPUTADO PROVINCIAL DEL GRUPO POPULAR.

PRIMERA.-

El pasado día 8 de agosto de 2005 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre

Envío de informe elaborado por Diputación con respecto a reparto de fondos para asistencias técnicas e inversiones Concertación 2005.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

1. ¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?
2. A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

SEGUNDA.-

El pasado día 16 de diciembre de 2004 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

- Copia del Convenio Urbanístico en la Finca La Aurora.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

1. ¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?
2. A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

TERCERA.-

El pasado día 2 de diciembre de 2004 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

- La actualización de la deuda total que tiene contraída la Junta de Andalucía con esta Diputación Provincial.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

1. ¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?
2. A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

CUARTA.-

El pasado día 10 de febrero de 2006 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

- Recaudación de esta Diputación por recargo del IAE y cantidades que ha reconocido el Ministerio de Economía y Hacienda.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

1. ¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?
2. A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

DON FRANCISCO SAAVEDRA FERNÁNDEZ, DIPUTADO PROVINCIAL DEL GRUPO POPULAR:

El pasado día 10 de octubre de 2006 le remití el Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

- Actuación de "La Manoleta".

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

1. ¿Por qué a fecha de hoy aún no me ha contestado?.
2. A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?.

La Presidencia hace constar que ya se le ha contestado.

DON JESÚS AVELINO MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO PROVINCIAL DEL GRUPO POPULAR :

Conflicto con Ryanair:

A primeros de año, coincidiendo con la Feria Internacional de Turismo de Madrid, FITUR'06, el Sr. Caler nos informaba de las negociaciones existentes con la aerolínea irlandesa Ryanair, para dar inicio a los vuelos entre nuestra ciudad y las ciudades de Dublín, Glasgow y Millán.

Todavía no se ha cumplido un año del mencionado anuncio y ya tenemos los primeros problemas que pueden hacer que esta y otras aerolíneas dejen el aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, con el consiguiente perjuicio para el turismo de la provincia de Granada.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

1.- ¿Cómo convenia y subvenciona con un treinta por ciento a la empresa de aerolíneas irlandesa Ryanair, la cual incumple sistemáticamente el convenio del sector y de las medidas internacionales de seguridad de aviación civil?.

2.- ¿Qué medidas piensa tomar ante la persistencia de esta situación que perjudica gravemente la imagen de Granada como destino turística?.

DON CECILIO MARTÍN GARCÍA, DIPUTADO PROVINCIAL DEL GRUPO POPULAR:

PRIMERA.-

Con fecha 22 de junio se dictó una Resolución de la Presidencia en la que se disponía se realizara por parte de INGRA las actuaciones necesarias para el tratamiento de residuos vegetales de la Planta de Motril. Como desconocemos el grado de funcionamiento real de dicha planta, formulamos las siguientes PREGUNTAS.

¿Cuánto tiempo estará en pruebas y qué medidas se van a adoptar para evitar las molestias que generan a los vecinos?.

¿Por qué se ha adjudicado la gestión a INGRA?.

¿Dicha adjudicación es provisional o definitiva?. En caso de ser provisional ¿cuándo se hará la adjudicación definitiva?.

¿Cuándo se comienzan las obras de camino de acceso a la planta cuya primera piedra se colocó el pasado día 6 de julio y cuándo se prevé su finalización.

SEGUNDA.-

El pasado 19 de octubre le remití una Nota Interior de Servicio en la que solicitaba copia del Convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente sobre labores de reforestación en la provincia. Dado el escaso esfuerzo que requiere fotocopiar unos folios, formulo la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy no se nos ha remitido y cuándo tienen pensado enviar dicha documentación?

DON ANTONIO CARVAJAL PÉREZ, DIPUTADO PROVINCIAL DEL GRUPO POPULAR:

PRIMERA.-

El pasado día 26 de julio de 2006 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Petición de reunión con el Alcalde de Zagra por problemas con las tormentas el 15 de junio de 2006. y reparación de caminos.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno,

¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

SEGUNDA.-

El pasado día 26 de julio de 2006 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Concesión de subvención al municipio de Zagra al 50% para tubo y bomba de pozo.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuando tiene pensado contestarme el Presidente?

TERCERA.-

El pasado día 16 de diciembre de 2005 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Funciones y Competencias que tendrá el nuevo Asesor de Actividades Culturales.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuando tiene pensado contestarme el Presidente?

CUARTA.-

El pasado día 23 de noviembre de 2005 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Gratificación a varios trabajadores adscritos al Gabinete de Presidencia.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuando tiene pensado contestarme el Presidente?

QUINTA.-

El pasado día 26 de octubre de 2005 , le remití al Equipo de Gobierno , Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Copia de requerimientos deuda IAE.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

SEXTA.-

El pasado día 13 de octubre de 2005 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Copia de sentencias desfavorables a esta Diputación desde comienzo del mandato actual.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

SÉPTIMA.-

El pasado día 21 de octubre de 2003 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Funciones, horario, lugar de trabajo etc de Don José Pérez Pérez como Coordinador de la Comisión de Seguimiento del 0,7%.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

DON JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ, DIPUTADO PROVINCIAL DEL GRUPO POPULAR:

PRIMERA.-

El día 20 de noviembre por Resolución del Vicepresidente 3º se aprobó el expediente de contratación S8406:

¿Al día 31-10-06 existe consignación Presupuestaria?

¿Cuál es el motivo de la urgencia del expediente.

SEGUNDA.-

Respecto a la Resolución del expediente S8506

¿Existe consignación presupuestaria a 31-10-2006?.

DOÑA CONCEPCIÓN ROLDÁN GARCÍA, DIPUTADA PROVINCIAL DEL GRUPO POPULAR:

PRIMERA.-

En las Jornadas celebradas en esta casa, para conmemorar el 75 aniversario del voto femenino, pudimos comprobar que hubo una "escasísima" participación de la Provincia.

Teniendo en cuenta el contenido de las ponencias celebradas, así como la categoría de las conferenciantes le formulamos al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

¿Por qué no se invitaron a los/as concejales/as de Mujer ó Igualdad de "todos" los municipios?.

Además le solicito que me facilite el listado de los municipios que fueron invitados.

SEGUNDA.-

El pasado día 28 de julio de 2005 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Subvenciones para el mantenimiento de la oficina zonal en pueblos.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

TERCERA.-

El pasado día 28 de agosto de 2006 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

- Solicitud de copia de Convenio de Colaboración entre la Diputación de Granada y la Asociación de la Prensa.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

CUARTA.-

El pasado día 8 de marzo de 2006 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Petición de resoluciones.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

QUINTA.-

El pasado día 1 de diciembre de 2005 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Listas de espera de ayuda a domicilio, centros dependientes de Diputación y solicitudes de programas de tele asistencia.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

SEXTA.-

El pasado día 29 de agosto de 2006 , le remití al Equipo de Gobierno , Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Solicitud de copia de Convenios de Colaboración.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno, ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?.

DON ANTONIO GRANADOS GARCÍA, DIPUTADO PROVINCIAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR:

PRIMERA.-

El pasado día 11 de octubre de 2005 le remití al Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Viaje a la Exposición Universal de Aichi (Japón), en la que asistió el Excmo. Presidente de la Diputación.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy, aun no se me ha contestado?

¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?

SEGUNDA.-

El pasado 13 de julio de 2006 le remití al Presidente Nota Interior de Servicio en la que solicitaba información sobre:

Aportación económica de la Diputación de Granada para el concierto de Bruce Springsteen.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿por qué a fecha de hoy aún no se me ha contestado?

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno. ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?.

TERCERA.-

El pasado 4 de octubre de 2006 le remití al Presidente Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Petición de convenios de colaboración.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy no se me ha contestado?.

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno. ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?.

CUARTA.-

El pasado 21 de septiembre de 2006 le remití al Presidente Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Petición de Resoluciones.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy no se me ha contestado?.

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno. ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?.

QUINTA.-

El pasado 7 de septiembre de 2006 le remití al Presidente Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y Corporación de Medios de Andalucía S.a.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy no se me ha contestado?.

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno. ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?.

SEXTA.-

El pasado 8 de septiembre de 2006 le remití al Presidente Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Gasto de la Diputación en publicaciones, inserción de anuncios de prensa, radios, etc.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy no se me ha contestado?.

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno. ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?.

SÉPTIMA.-

El pasado 19 de septiembre de 2006 le remití al Presidente Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Municipios beneficiados por cuantías de emergencia.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy no se me ha contestado?.

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno. ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?.

OCTAVA.-

El pasado 19 de septiembre de 2006 le remití al Sr. Vicepresidente Primero Nota Interior de Servicio en la que le solicitaba información sobre:

Concertación del ejercicio 2006-2007.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy no se me ha contestado?.

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno. ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?.

NOVENA.-

En aras del máximo respeto a la legalidad con unos 1300 funcionarios, conteste y conforme al estado de derecho las solicitudes de información que se le solicitan, ya que el art. 77 de la Ley de Bases de Régimen Local dice que son 5 días para contestar a las preguntas y peticiones de documentación y estamos hablando en el día de hoy de solicitudes de meses e incluso de 15 meses, como fue lo que le solicité sobre su viaje a Japón.

LE ROGARÍA nos dé respuesta lo antes posible a las preguntas que le hemos realizado en este Pleno, al amparo de lo establecido en la Ley.

DÉCIMA.-

En el día de hoy he recibido una respuesta respecto a la pregunta que presenté en el pasado Pleno sobre quien dio las instrucciones para sustituir la página web el pasado mes de agosto. Se me contesta que fue un error, que la página estaba en pruebas y que se subió por error. Pero reitero la PREGUNTA:

¿Quién dio las instrucciones de sustituir la página web el 11 de agosto.

¿Quién confeccionó los contenidos?

Al igual que la página web sola no se subió, alguien tuvo que dar las instrucciones para que se retirase conforme a las denuncias que estaba haciendo el Grupo Popular y me gustaría que se nos indicase quién dio esas instrucciones para bajarla de la red.

UNDÉCIMA.-

¿Cuál es el criterio de esa Presidencia o del Equipo de Gobierno a quien representa, de cuáles son los indicios racionales para presentar la dimisión?.

DON JAVIER MALDONADO ESCOBAR, DIPUTADO PROVINCIAL DEL GRUPO POPULAR:

PRIMERA.-

El pasado día 23 de enero de 2006 le remití el Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que solicitaba información sobre:

Estado de ejecución de las obras del Plan 2005.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy no se me ha contestado?.

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno. ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?.

SEGUNDA.

El pasado día 7 de junio de 2006 le remití el Equipo de Gobierno Nota Interior de Servicio en la que solicitaba información sobre:

Estado de ejecución de la carretera de Ugíjar y empresa adjudicataria del Puente de Lobras.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué a fecha de hoy no se me ha contestado?.

A tenor de que no ha sido contestada por el Equipo de Gobierno. ¿Cuándo tiene pensado contestarme el Presidente?.

DON JULIO MIGUEL BERNARDO CASTRO, DIPUTADO PROVINCIAL DE IULV-CA:

El 16 de octubre los trabajadores de Ryanair han protagonizado tres días de huelga, ahora hay plantada otra nueva huelga porque la empresa parece ser que no se sienta a negociar, cuando los objetivos van por temas laborales y de seguridad y salud laboral. La empresa no solo no

se sienta sino que ha remitido a los trabajadores un escrito llamando a la huelga "interrupciones innecesarias e injustificadas", con amenazas con cortar las operaciones en el Aeropuerto de Granada. Dado que esta empresa está subvencionada en parte por la Diputación, RUEGO al Presidente que intente hacer de intermediario para que la empresa al menos se sienta a negociar y si persiste en las amenazas que se vaya pensando la posibilidad en el mes de febrero, anular el convenio que tiene con esta empresa.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL